

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27779** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 202/2018 Sección: C4.

NIG: 0801947120188002414.

Fecha del auto de declaración: 8/05/2018.

Clase de concurso: Voluntario abreviado con liquidación Entidad concursada. GMB SISTEMAS ELECTRONICOS, SL, con B61289518, con domicilio en Calle LLOBREGAT 63, 08904 - Hospitalet de Llobregat (L').

Administradores concursales:

GRUPO GISPERT ABOGADOS Y ECONOMISTAS S.L.P con domicilio en avda. Diagonal, 416 pral. 1ª de Barcelona, Tlf. 93-4594071 y Fax 93-4593047.

Régimen de las facultades del concursada: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 10 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180033054-1